RESOLUCIÓN NÚMERO 002082 **DEL** 06 MAR 2024

«Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción»

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

En uso de sus facultades legales, y las conferidas por los artículos 24 de la Ley 909 de 2004, 8 numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo...".

Que por encontrarse en vacancia definitiva el empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Guateque, se proveerá por encargo con un funcionario inscrito en carrera, mientras se nombra y posesiona el titular.

Que revisada la planta de personal se pudo establecer que el señor CESAR AUGUSTO SALGADO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16071803 titular del empleo denominado Teniente de Prisiones código 4222, grado 16 cumple con los requisitos para ser encargado del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I de acuerdo al manual especifico de funciones y competencias laborales Resolución 000084 del 10 de enero de 2023.

Bajo los anteriores argumentos, se procederá a encargar del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Guateque al señor CESAR AUGUSTO SALGADO RAMIREZ, titular del empleo denominado Teniente de Prisiones código 4222, grado 16 mientras se nombra y posesiona el titular.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESOLUCIÓN NÚMERO 002082 **DEL** 06 MAR 2024

«Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción»

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Guateque, al señor CESAR AUGUSTO SALGADO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16071803 titular del empleo denominado Teniente de Prisiones código 4222, grado 16 sin desvincularse de las funciones propias de su empleo titular lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Guateque y a la Dirección Regional Central.

Artículo 3. El funcionario encargado tendrá derecho a percibir la diferencia salarial para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y deberá cumplir las funciones propias del mismo en el área respectiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C. a los 06 MAR 2024

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha / Coordinadora GATAL
Elaborado por: Dg. Moya Castillo Miguel / GATAL